

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

Edicto	004
Fecha Edicto	10/02/2023
Fecha Sentencia	06/02/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
76001333100920080028300	REPARACIÓN DIRECTA	RUBEN DARÍO CAMACHO MOSQUERA Apoderada: Deyanira Isanoa Satizabal deyaisa123@hotmail.com	1.DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI notificacionesjudiciales@cali.gov.co 2.DISICO S.A. disico@disico.com.co Apoderado: martinezasociados700@hotmail.com 3.PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. PROING S.A. proingsa@proing.com.co 4.ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) notificacionesjudiciales@sura.com.co Apoderado: Fernando Abello España regionaloccidentessura@gmail.com; notificaciones@velezgutierrez.com rvelez@velezgutierrez.com 5.LIBERTY SEGUROS S.A co- notificacionesjudiciales@libertyseguros.co

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy diez (10) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario